



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-090
VERSIÓN: 01
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
1 DE 9

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

Fecha: 19-04-2022

Área Solicitante: OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Responsable del área solicitante: NICAULIS DEL CARMEN OLIVARES ARGUMEDO

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DESARROLLANDO ASÍ PROGRAMAS Y SERVICIOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN CUANTO AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA.

INFORMACIÓN DE RUBRO

No. de CDP o V.F.	Fecha de CDP o V.F.	Código de Rubro	Centro	Nombre Rubro	Valor
517	04/03/2022	32.27.10.2.1.2.02.02.009.08	41901	Servicios a programas de salud	\$100.000.000

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la ley 30 de 1992 y conforme al Título I del Capítulo IV del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección pertinente para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DESARROLLANDO ASÍ PROGRAMAS Y SERVICIOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN CUANTO AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA, corresponde a: **Contratación directa**, no obstante, por encontrarnos en Ley de Garantía se contempla lo preceptuado en el artículo 14 de la Resolución N° 4189 del 29 de diciembre de 2017, se hará por convocatoria pública.

2. OBLIGACIONES

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1.1 Obligaciones Generales del contratista.

EL CONTRATISTA se obliga a realizar las siguientes actividades:

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato, (si a ello hubiere lugar).
5. Custodiar, reservar y salvaguardar la información que le sea entregada como ocasión de la ejecución del presente contrato.
6. Participar de las reuniones y sesiones de trabajo que sean convocadas por la Universidad y que estén acorde con el objeto contractual.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-090
VERSIÓN: 01
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
 2 DE 9

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

7. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor en cada cuenta de cobro, en caso de que la forma de pago sea mensualizada, y/o cuando el supervisor y/o la Universidad lo requiera.
8. Cumplir con los plazos pactados para la ejecución del presente contrato.
9. Presentar factura y/o cuenta de cobro según fuere el caso, aportando el pago respectivo al sistema general de seguridad social y/o los salarios y prestaciones sociales del personal que se emplee, propio o de subcontratistas, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, incluida la afiliación a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, al igual que el pago de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, cuando a ello haya lugar y realizar oportunamente los pagos.
10. Comunicar oportunamente al SUPERVISOR las circunstancias surgidas en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, su oportuno cumplimiento, cualquiera sea su causa u origen, y sugerir a través de aquellas posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento.
11. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual; dadas para tal fin por la entidad, de las cuales se dejara evidencia del cumplimiento en el informe de interventoría y/o supervisión en el presente numeral.

2.1.2 Obligaciones Específicas del contratista.

SERVICIO	ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD	HORARIO DE ATENCIÓN	CONDICIONES ADICIONALES
Atención a emergencias y primeros auxilios	Atención de Emergencias	Garantizar la atención de emergencia a quienes lo requieran en los horarios académicos de la Institución, en tanto recurre a la atención formal de profesionales de la salud en los centros asistenciales en salud más cercanos de acuerdo a la afiliación del miembro de la comunidad universitaria. Para lo cual debe contar con la disponibilidad del servicio de ambulancia para el traslado respectivo.	Este servicio será prestado en el campus Montería y se debe coordinar, publicar e instalar el punto de atención respectivo (Se debe tener en cuenta de dar cumplimiento a la Ley 1831 del 02 de mayo de 2017, que tiene por objeto establecer la	Estos servicios se prestarán por demanda de acuerdo a las situaciones de emergencia y primeros auxilios que se requieran. La atención se brindará en el punto de atención que le sea asignado en el campus montería. Debe contar con personal capacitado y con disponibilidad permanente a toda la comunidad universitaria. También debe contar con desfibrilador automático para hacer uso de este si se requiere, y capacitar al personal de la Institución en los casos dispuestos por la Ley.
	Primeros Auxilios	Brindar los servicios básicos de primeros auxilios de manera inmediata al miembro de la comunidad universitaria que haya sufrido un efecto adverso en su salud física mientras recurre a la atención formal en el centro asistencial más cercano. Mantener un stop de elementos y medicamentos de primeros auxilios para atender situaciones de primeros auxilios y resolver situaciones menores de emergencia que no requieran traslado a centros asistencial	obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los desfibriladores externos automáticos –DEA en los transportes de asistencia básica medicalizada y en los espacios con alta afluencia de público	Disponibilidad para ofertar el servicio de ciclo taller de primeros auxilios a la comunidad universitaria en el momento en que se requiera

AREA CARDIOPROTEGIDA son los siguientes:

- **EMERGENCIAS:** Es la atención médica al paciente cuando éste tiene seriamente comprometida su integridad física. En este caso el servicio debe ser atendido en un tiempo promedio de 15 minutos, tales como: Infarto, paciente inconsciente, desmayo, accidentes cerebro vascular, problemas respiratorios graves, hemorragia intensa, quemaduras graves (grado 3- dependiendo extensión).



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-090
VERSIÓN: 01
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
3 DE 9

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

- **URGENCIAS:** Son aquellos servicios requeridos en los cuales no está comprometida la vida del paciente, pero si requiere de una atención oportuna. En este caso el servicio debe ser prestado en un tiempo promedio de 45 minutos, tales como: fractura simple, cólico renal, crisis asmática, apendicitis, quemaduras y hemorragias leves, intoxicación.
- **TRASLADO:** Es aquel servicio que se presta como resultado del diagnóstico del personal médico en el cual el paciente debe ser ingresado a un centro asistencial.
- **MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS:** Durante la atención del paciente y por determinación del médico se le aplicarán los medicamentos que requiera para superar la crisis y se le practicarán todos los exámenes de rigor con el fin de constatar de manera certera la situación de salud de la persona.
- **COBERTURA EN EVENTOS:** Apoyo con ambulancia estacionaria en cinco eventos con cinco horas de ambulancia medicalizada con médico y paramédico.

DEFRIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA):

Es un dispositivo Médico electrónico portátil dotado de electrodos, destinados a generar y aplicar pulsos intensivos que puede descargar una corriente al corazón a través del tórax, para que esta tenga la fibrilación ventricular y permita que el corazón vuelva a un ritmo normal saliendo del paro, garantizando el ritmo cardiaco viable del paciente.

BENEFICIOS DE AREA CARDIO PROTEGIDA:

- Cobertura total del Área, en caso de Emergencias y/o Urgencias.
- Cantidad de ambulancias según magnitud del evento
- Infraestructura médica
- Personal médico altamente calificado para atención adecuada y profesional
- Medicamentos en el momento de la atención en caso de requerirse
- Traslados a centro asistencial según criterio
- Curso de BLS el primer año. (20 personas)
- Las actividades contempladas en el servicio de atención de emergencia y primeros auxilios, no solo se prestará a la población estudiantil, sino también a los servidores públicos docentes y no docentes de acuerdo a la demanda. Así mismo a cualquier transeúnte que se encuentre al interior del campus universitario o accidente al frente de la universidad que haga parte de nuestra comunidad.
- El servicio se prestará durante la vigencia 2022
- El prestador debe garantizar la prestación de los servicios de lunes a sábado en los horarios diurnos y nocturnos concertados con la oficina de Bienestar Institucional.
- La atención al cliente debe ser cordial y agradable, el personal que preste el servicio en las diferentes actividades debe ser competente.
- El prestador debe registrar y presentar relación de los usuarios atendidos en la plantilla suministrado por la oficina de Bienestar para tal fin en el servicio prestado a la comunidad comunitaria en sus diferentes actividades.
- El prestador debe presentar informe estadístico y descriptivo del servicio prestado en sus diferentes actividades.
- El prestador debe aplicar encuesta de satisfacción al 10% de la población atendida en las diferentes actividades desarrolladas y/o prestadas, en el formato establecido por la oficina de Bienestar Universitario establecido para tal fin
- El prestador debe presentar informe de las actividades desarrolladas, adjuntando la plantilla, encuestas diligenciadas con los usuarios del servicio, evidencias fotográficas (digital e impresa con alta resolución); así mismo los registros físicos de la prestación del servicio.

2.2 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

2.2.1 Obligaciones Generales de la Universidad

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO: FGCA-090
VERSIÓN: 01
EMISIÓN: 29/10/2018
PÁGINA
4 DE 9

ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

4. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
5. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
6. Pagar cumplidamente el valor del presente contrato, en la forma prevista en los estudios previos.
7. Suministrar la información institucional requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista.
8. Velar por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo; uso de los EPP necesarios en la ejecución del objeto contractual, y demás requerimientos establecidos en la normatividad legal aplicable.

2.2.2 Obligaciones Específicas de la Universidad

"No Aplica".

3. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: mediante pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. **Parágrafo Primero:** Para realizar el pago a El CONTRATISTA, debe presentar la factura con el lleno de los requisitos de la DIAN, certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, suscrita por el Representante legal y/o revisor fiscal (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores), acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión y demás documentos exigidos por LA UNIVERSIDAD como requisito de pago. Todo lo anterior previa legalización del contrato, constitución y aprobación de la garantía única cuando aplique.

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

En atención a lo estipulado en el Título II del Acuerdo No.111 de 2017 y lo consignado en los estudios previos correspondientes, las garantías en el presente contrato cubrirán los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones o compensaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más

5. REQUISITOS PARA LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

5.1 INVITACIÓN PÚBLICA

- Los requisitos jurídicos que se exigirán en el presente estudio previo y en el formato FGCA-077 Estudios previos, como requisito de verificación (Cumple/No Cumple) son aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y adicionalmente que cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato que surja como consecuencia del mismo.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos de la convocatoria, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

La propuesta deberá estar acompañada de la Carta de Presentación, debidamente firmada por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y en tratándose de Consorcio o Unión Temporal, por el Representante designado.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 5 DE 9
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "Anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

2. CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA DEL CONTRATISTA

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la fotocopia del documento de identidad.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado vigente, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- b) Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo
- c) Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación, salvo que sea una S.A.S, tal como lo indican las normas vigentes
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- La omisión por parte del OFERENTE o de alguno de los miembros de Uniones Temporales o Consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos en el presente numeral, sin perjuicio que los demás miembros lo hubieren presentado.

4. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA PARA PERSONA JURÍDICA y/o PERSONA NATURAL. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

Este documento podrá ser subsanado.

5. CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Los OFERENTES si es persona natural presentar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social (Salud y Pensión) con

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 6 DE 9
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

fecha no superior a un mes anterior al cierre del proceso.

Si es persona jurídica, deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

El Revisor fiscal debe presentar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia de la Tarjeta profesional, Certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Este documento podrá ser subsanado.

6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Certificado Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento. Quienes se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

Este documento podrá ser subsanado.

7. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberá presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de responsables, de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web de la entidad; de encontrarse reportado la oferta será evaluada como NO CUMPLE.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 7 DE 9
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

10. CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la Universidad de Córdoba verificará el certificado que acredita que el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) por el no pago de las multas contenidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

6. REQUISITOS PARA LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Por el tipo de contrato, no aplica estos requisitos.

Responsable División de Contratación

Cargo	Nombre	Firma
OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	NICAULIS DEL CARMEN OLIVARES ARGUMEDO	

Proyectó: Maria Milagro Otero

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 8 DE 9
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

**ANEXO 1 -
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**

Montería, mes día de xxxx

Señores
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Aten. Oficina de Contratación
Ciudad

Ref. Invitación Pública N° UCxxx-2022

El suscrito ----- identificado con la cédula de ciudadanía N°----- expedida en----- actuando en nombre ----- y /o en calidad de Representante Legal de la Compañía ----- domiciliada en ----- ,me permito presentar propuesta para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DESARROLLANDO ASÍ PROGRAMAS Y SERVICIOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN CUANTO AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA”

Los términos de esta propuesta han sido formulados con base en las especificaciones contenidas en los estudios previos. Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado.

El suscrito declara:

- 1.- Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que, en el evento de resultar adjudicatario de esta contratación, cumpliré con todo lo ofrecido en dicha propuesta
- 2.- Que ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que presento ni en el contrato que pudiera celebrarse y que, en consecuencia, sólo comprometo al abajo firmante.
- 3.- Que se han examinado cuidadosamente los estudios previos e invitación correspondientes y se ha enterado perfectamente del significado de todo lo que en éste se expresa, se acepta su contenido y en caso que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.
- 4.- Que no estamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 1150 del 2007 y 80 de 1993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
- 5.- Que ejecutare el contrato de acuerdo con los precios relacionados en la propuesta.
- 6.- El Valor Total de la propuesta es de ----- (\$), incluidos todos los costos directos e indirectos; los precios de nuestra propuesta económica, constituyen la remuneración total que debemos recibir por PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA DESARROLLANDO ASÍ PROGRAMAS Y SERVICIOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL EN CUANTO AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA.
- 7.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a cumplir con las especificaciones.

*Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio
<http://www.unicordoba.edu.co/documentos-sigec/documentos-calidad> asegúrese que ésta es la versión
vigente*

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-090 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 9 DE 9
	ESTUDIOS PREVIOS: REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS	

8.- El anterior plazo ofertado que sometemos a consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN.

9.- En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas.

10.- En el evento de resultar favorecido en la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISION designada por la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

11.- La propuesta sólo compromete a la firma que represento.

12.- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y se presenta en dos cuadernillos separados.

13.- Aceptamos que la presente propuesta no compromete a la UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

14.- Aceptamos y conocemos la forma de pago señalada en las condiciones mínimas.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiremos en:

NOMBRE PROPONENTE

CC N°

Dirección electrónica

Dirección de correo

Celular

Ciudad

(Firma del proponente o de su Representante Legal)